

# 10 años PREMIO DE PERIODISMO sobre Innovación Científica y Tecnológica 2019 CONVOCATORIA

Con el propósito de promover una cultura de protección de la propiedad intelectual en México y apoyar los esfuerzos de comunicación de la innovación que realiza la prensa escrita del país, Clarke, Modet & Co. México, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) y la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT)

## CONVOCAN

A periodistas mexicanos y del extranjero que publiquen en medios de comunicación impresos y digitales, interesados en la divulgación de los logros nacionales en materia de innovación científica y tecnológica, para que inscriban sus trabajos y participen en el

### Décimo Premio de Periodismo sobre Innovación Científica y Tecnológica

de acuerdo a las siguientes bases:

#### I. Requisitos

Podrán participar en este concurso:

1. Periodistas nacionales o extranjeros, radicados en México, que presenten uno o más escritos periodísticos sobre la innovación científica y tecnológica en México, publicados en algún medio de comunicación impreso o digital mexicano.

2. Sólo se recibirán trabajos periodísticos escritos en el género de REPORTAJE.

3. Para efectos de esta convocatoria, serán considerados para participar los trabajos escritos que hayan sido publicados en medios de comunicación mexicanos tanto impresos como digitales, de acuerdo a las definiciones expuestas en la presente convocatoria. Se tomarán en cuenta las publicaciones que se hayan realizado del 1 de septiembre de 2018 hasta la fecha de cierre de esta convocatoria.

4. Cada participante podrá inscribir un máximo de **tres trabajos**, siempre y cuando cumplan con las características que se solicitan en las presentes bases.

#### II. Criterios generales y definiciones

5. Según el Manual de Oslo (3ª, Edición, OCDE, 2005), se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa con el propósito de mejorar los resultados. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnología que pueden ser desarrollados internamente, en colaboración externa o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por compra de tecnología.

Las actividades de innovación incluyen todas las actuaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen a la innovación. Se consideran tanto las actividades que hayan producido éxito, como las que estén en curso o las realizadas dentro de proyectos cancelados por falta de viabilidad.

6. Por **reportaje** se entiende un trabajo de investigación periodística que puede incluir elementos informativos como: declaraciones, entrevistas, descripciones ilustrativas, fuentes documentales, elementos gráficos y, en el caso de los trabajos digitales, de materiales audiovisuales.

7. Por **Medio de Comunicación Impreso** se entiende un diario, revista, boletín o similar, de publicación periódica, cuyo objetivo sea ofrecer información al público sobre temáticas diversas.

Por **Medio de Comunicación Digital** se entiende un sitio de Internet que publica noticias, reportajes y otros materiales periodísticos originales.

Independientemente de la calidad del texto, no serán aceptados trabajos publicados en blogs y páginas de Internet particulares, empresariales o de cualquier otra naturaleza diferente a la periodística, así como aquellos trabajos cuya estructura central esté basada en materiales audiovisuales.

8. Para la calificación de los trabajos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- a. Temática, originalidad, creatividad.
- b. Calidad narrativa.
- c. Calidad de la investigación y número de fuentes.
- d. Nivel de análisis de la problemática que aborde.
- e. Relevancia del tema para el país.

#### III. Inscripción de textos

9. El registro de trabajos será gratuito, a partir del 13 de mayo de 2019 y la fecha límite de inscripción será el día 13 de septiembre de 2019 en punto de las 18:00 horas del centro (Ciudad de México).

10. Cada trabajo deberá ser remitido de manera individual, por correo electrónico, y deberá presentar la siguiente documentación adjunta:

- a. Imagen en formato JPG o PDF de la publicación original, obtenida por medios electrónicos.
- b. Texto del trabajo en documento de procesador de textos.
- c. En caso de que los trabajos incluyan gráficos o tablas, éstos deberán adjuntarse aparte en formato JPG o PDF.
- d. En el caso de trabajos publicados en medios digitales, se solicita también la dirección URL que lleve a la nota original, publicada en el medio de comunicación, donde se indique claramente la fecha de publicación y el autor del reportaje.
- e. Imagen de la identificación oficial del concursante, también en formato JPG o PDF.
- f. Datos personales y de localización del concursante (nombre del concursante, domicilio, teléfonos, dirección de correo electrónico y nombre del medio para el que trabaja) en documento de procesador de textos.

11. Cada participante será responsable de la autoría de los trabajos presentados a concurso. El Comité Organizador y el Jurado Calificador no tendrán responsabilidad en caso de disputas por la autoría de los trabajos participantes.

12. Podrán participar reportajes que hayan sido presentados en otras convocatorias. No se aceptarán propuestas que hayan resultado ganadoras y/o que recibieron premio e incentivos monetarios y/o especie.

13. No podrán participar periodistas ganadores de dos ediciones anteriores del certamen.

14. Los trabajos se recibirán en el buzón de correo electrónico oficial del concurso:

- a. Dirección electrónica: [marketing@clarkemodet.com.mx](mailto:marketing@clarkemodet.com.mx)

b. Cada concursante recibirá un mensaje de correo electrónico confirmando la recepción de su trabajo.

#### IV. Categorías del concurso y premios

15. Este concurso tendrá dos categorías:

- a. Mejor trabajo periodístico en medios de comunicación nacionales.
- b. Mejor trabajo periodístico en medios de comunicación del Estado de México.

16. Se premiarán los tres primeros lugares de cada categoría que a juicio del jurado calificador cumplan de manera satisfactoria los requisitos expuestos en los Criterios Generales. Los premios serán los siguientes:

##### Categoría Nacional

1er Lugar: \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos M.N.)

Reconocimiento y obra de arte

2do Lugar: Colección de libros, reconocimiento y obra de arte

3er Lugar: Reconocimiento y obra de arte

##### Categoría Estado de México

1er Lugar: \$45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil Pesos M.N.)

Reconocimiento y obra de arte

2do Lugar: Colección de libros, reconocimiento y obra de arte

3er Lugar: Reconocimiento y obra de arte

#### V. Jurado calificador

17. El jurado calificador estará integrado por siete personas:

- Tres especialistas en innovación científica y tecnológica.
- Dos periodistas especializados.
- Un divulgador de la ciencia.
- Un representante de una institución académica pública o privada.

18. El jurado calificador elegirá a un Presidente, previamente a la evaluación, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.

19. El jurado calificador se reserva el derecho de entregar las menciones honoríficas que considere meritorias. De la misma manera, se reserva el derecho a declarar desierto alguno o la totalidad de los premios, en caso de considerar que los trabajos participantes no cumplen los requisitos solicitados y finalmente, podrá entregar el premio de la categoría nacional a cualquier participante de la categoría Estado de México, si considera que es meritorio.

20. Las decisiones del Jurado calificador serán inapelables.

#### VI. Términos y condiciones

21. Los nombres de los ganadores se darán a conocer en el mes de octubre de 2019 durante la ceremonia de premiación que se organizará al afecto.

22. El Comité Organizador del Concurso solventará los gastos de traslado y alojamiento de los ganadores, en caso de que alguno de ellos radique fuera de la ciudad de México.

23. Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

24. La total confidencialidad es garantizada en estricto apego a la normatividad aplicable. El aviso de privacidad de Clarke Modet & Co. México puede ser consultado en el siguiente enlace de Internet: [www.clarkemodet.com/politica-privacidad](http://www.clarkemodet.com/politica-privacidad)

[www.periodismoinnovacion.mx](http://www.periodismoinnovacion.mx) [PremioPeriodismoInnovacion](https://www.facebook.com/PremioPeriodismoInnovacion)

[comecyt.edomex.gob.mx](https://www.facebook.com/comecyt.edomex.gob.mx)  
Clarke, Modet & C° México  
ADIATmx

[comecyt](https://www.facebook.com/comecyt)  
[clarkemodet](https://www.facebook.com/clarkemodet)  
ADIATMX